



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: López, Vanesa - Prorroga designación por concurso

VISTO:

La Ordenanza 01/98 y 02/06 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Vanesa Viviana López, fue designada Secretaria Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 14 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de enero de 2022;

Que por dicha Ordenanza se dispone que "*Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior*" (art. 1°); y

Que la Lic. López se encuentra designada como Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Política Educacional y Legislación Escolar y como Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Organización y Administración Educacional, ambos de la Escuela de Ciencias de la Educación, con fecha de vencimiento de designación el 02 de febrero de 2022 y 17 de septiembre de 2022, respectivamente;

Que debe establecerse la fecha de vigencia de los referidos concursos, por aplicación del artículo 1° de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1°, a la Licenciada Vanesa Viviana LÓPEZ, legajo 38083, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Política Educacional y Legislación Escolar, de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta el 19 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, a la Licenciada Vanesa Viviana LÓPEZ, legajo 38083, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Organización y Administración Educacional, de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta el 30 de enero de 2027.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS